

ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TRANSELEC CONCESIONES S.A.

RESUMEN EJECUTIVO

Transec Concesiones, es adjudicatario de tres proyectos de obras nuevas en el Sistema Nacional de Transmisión.

Al 31 de diciembre de 2020, los siguientes proyectos se encuentran operativos:

- “Nueva Línea 2x500 kV 1500 MW entre S/E Los Changos y S/E Nueva Crucero Encuentro, Bancos de Autotransformadores 2x750 MVA 500/220 kV en S/E Nueva Crucero Encuentro, Banco de Autotransformadores 750 MVA 500/220 kV en S/E Los Changos (Etapa I) y Nueva Línea 2x220 kV 1500 MW entre S/E Los Changos y S/E Kapatour (Etapa II)”, reconociendo la entrada en operación de la Etapa I en el último trimestre de 2017 y de la Etapa II en el último trimestre de 2019.
- Subestación Nueva Charrúa, reconociendo la entrada en operación en el tercer trimestre de 2018.

Por otro lado, se ha continuado el avance en la construcción del proyecto restante “Línea 2x500 kV Pichirropulli – Nueva Puerto Montt”.

Al 31 diciembre de 2020 Transec Concesiones cuenta con un Financiamiento para sus proyectos, mediante la modalidad de Project Finance con la participación de los bancos MUFJ, EDC, KfW y Bank of China. Ya se han recibido desembolsos por un total de MUS\$199, lo que corresponde a parte del financiamiento completo del proyecto, sin embargo, no se ha realizado ningún desembolso durante el año 2020.

El CET (Cargo Equivalente de Transmisión) es un proceso transitorio que se dio debido al cambio del agente pagador de la transmisión de acuerdo a la Ley de Transmisión de 2016. En junio Transec Concesiones realizó el pago del CET (CLP2,5 mil millones) a las empresas de generación. Este monto no afecta el Estado de Resultados y para los clientes libres se comenzó a recuperar en el tercer trimestre del año. Se estima que la recuperación total del monto será alcanzada a fines del año 2022.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2020, los Ingresos de Actividades Ordinarias alcanzaron MUS\$22.723, presentando un aumento de un 138% en relación al mismo período de 2019 (MUS\$9.562). Dicho incremento se debe principalmente a la entrada en operación de la Nueva línea Los Changos – Crucero Encuentro a fines de 2019, recibiendo ingresos por ese proyecto durante todo el año 2020, mientras que, en 2019, éstos ingresos fueron inmateriales. Los ingresos provienen principalmente de cuatro clientes: Grupo Enel, Grupo Aes Gener, Grupo CGE y Grupo Colbún, concentrando el 62,1% de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2020, Transelec Concesiones registró un EBITDA de MUS\$21.967, un 148% mayor a 2019 (MUS\$8.848). El aumento en EBITDA se debe al aumento en ingresos que se explicó anteriormente.

En el Resultado Fuera de Explotación a diciembre de 2020, se destaca un importante aumento de los Costos Financieros que alcanzaron MUS\$11.519, un 78% mayor a lo registrado en 2019 (MUS\$6.484). El alza se debe principalmente a mayores Intereses asociados a los swaps e Intereses a Empresas Relacionadas.

La Utilidad del Período (Ganancias) obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fue de MUS\$4.883, registrando un alza de 331% en relación con el año 2019, en el cual se registró una utilidad por MM\$1.132.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2020 los Activos alcanzaron MUS\$389.279, presentando un aumento de un 3,5% con relación al mismo periodo de 2019 (MUS\$375.965). El aumento en los Activos se explica principalmente por un aumento en los Activos No Corrientes asociado a Propiedades, Planta y Equipo, debido al avance de los proyectos en construcción. Por otra parte, los Activos corrientes presentan una baja asociada a Otros Activos no Financieros debido a una devolución del IVA art 27 bis. Sin embargo, los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se incrementa en un 97% con respecto al año anterior, debido al CET que nos falta por recuperar.

Al 31 de diciembre de 2020 los Pasivos y Patrimonio alcanzaron MUS\$389.279, superior al mismo periodo de 2019 (MUS\$375.965). El aumento del total de Pasivos y Patrimonio se debe en su mayoría a un aumento de los Pasivos No Corrientes. El alza de los Pasivos No Corrientes se debe principalmente a un aumento de los Otros Pasivos financieros y Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas debido al financiamiento de los proyectos. La disminución en Patrimonio se debe a

menores Otras Reservas, que se vieron afectadas por el mark to market de los derivados contratados por la compañía y por impuestos diferidos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo utilizado en actividades de la operación alcanzó un ingreso de caja por MUS\$47.760. Éste se explica principalmente por Otros Cobros por Actividades de Operación relacionados a una devolución del IVA por aproximadamente US\$35 millones.

Durante el mismo año, el flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión fue un desembolso de MUS\$47.760, que se debe a los desembolsos requeridos para seguir desarrollando sus proyectos en construcción.

A diciembre de 2020, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento alcanzó los MUS\$8.667. El flujo es explicado principalmente por los movimientos que se dieron en las Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas para el financiamiento de los proyectos en desarrollo.

EL MERCADO DE LA TRANSMISIÓN

La infraestructura de transmisión eléctrica en Chile se extiende principalmente a lo largo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que está localizado a través del territorio chileno comprendido entre la localidad de Arica en el Norte de Chile y la isla de Chiloé en el sur. La operación del SEN está coordinado por un organismo técnico e independiente llamado Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Chile tiene otros 2 sistemas de transmisión eléctrica de menor magnitud, los sistemas de Aysén y Magallanes, que están localizados en el extremo sur del país.

Chile fue uno de los primeros países en el mundo en segmentar y regular (1982) y luego privatizar (principios de los noventas) su sistema eléctrico. Como consecuencia, el marco regulatorio eléctrico chileno posee más de 30 años de evolución.

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile, se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”. La LGSE y su normativa complementaria, regula las actividades de generación, transporte y distribución, las concesiones y servidumbres eléctricas y las tarifas aplicables a cada segmento, así como el organismo encargado de coordinar la operación del sistema y su funcionamiento conforme a las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones establecidas en la normativa técnica vigente y las relaciones de las empresas y particulares con el Estado.

La última reforma importante a la LGSE es la Ley N° 20.936 publicada el 20 de julio de 2016 que establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional incorporando las siguientes modificaciones:

1. Nueva definición funcional de los Sistemas de Transmisión.

2. Nuevo proceso de Planificación Energética de largo plazo y Planificación de la Transmisión.
3. Nuevo esquema de tarificación y remuneración de los distintos segmentos del Sistema de Transmisión.
4. Definición preliminar de trazados de líneas de transmisión para determinadas obras nuevas, a través de un Procedimiento de Estudio de Franja, a cargo del Ministerio de Energía.
5. Nuevo régimen de Acceso Abierto universal.
6. Nueva normativa de compensaciones a usuarios finales por indisponibilidades no autorizadas de suministro, en base a estándares de seguridad y calidad previamente establecidos.
7. Crea un nuevo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante el Coordinador, que reemplaza a los antiguos Centros de Despacho Económico de Carga (CDECs).

La nueva ley de transmisión modifica los nombres de los Sistemas de Transmisión debido a la nueva definición de cada uno. Por lo tanto, los sistemas Troncal, Subtransmisión y Adicional, pasan a llamarse Nacional, Zonal y Dedicado respectivamente.

FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico como por la legislación y normativa que regula a este sector, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos al desarrollar su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

RIESGOS OPERATIVOS

Sin perjuicio que la administración estima que Transelec Concesiones mantiene una adecuada cobertura de riesgos de acuerdo a las prácticas de la industria, no es posible asegurar que las acciones preventivas y mitigaciones implementadas (gestión de activos, manejos de franja de seguridad, pólizas de seguros, etc.) serán suficientes para cubrir ciertos riesgos operativos, incluyendo las fuerzas de la naturaleza, daños en las instalaciones de transmisión, incidentes de ciberseguridad, accidentes laborales y fallas en los equipos. Cualquiera de estos eventos podría afectar los Estados Financieros de la empresa.

DEMORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

El éxito del programa de ampliaciones y nuevas obras de la red de transmisión dependerá de numerosos factores, incluyendo costo y disponibilidad de financiamiento. La construcción de nuevas instalaciones podría verse negativamente afectada por factores que comúnmente están asociados con los proyectos, incluyendo demoras en la obtención de las autorizaciones reglamentarias como las concesiones eléctricas; escasez de equipos, materiales o mano de obra, o cambios en sus precios;

condiciones climáticas adversas; catástrofes naturales y circunstancias y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones y tasas razonables. Cualquiera de los factores antes mencionados podría causar demoras en la conclusión parcial o total del programa de inversión de capital, como también aumentar los costos para los proyectos contemplados.

RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de Tasa de Interés

Cambios significativos en los valores justos y flujos de efectivo futuros de instrumentos financieros, que pueden ser atribuibles directamente a los riesgos de tasa de interés, incluyen cambios en el ingreso neto de los instrumentos financieros cuyos flujos de caja se determinan con referencia a tipos de interés variable y a cambios en el valor de los instrumentos financieros cuyos flujos de caja son de naturaleza fija pueden afectar a la Compañía. Este riesgo es mitigado mediante la contratación de derivados que compensen los efectos de aumentos de tasas de interés.

Riesgo de Tipo de Cambio

La mayoría de los flujos de operación de la Compañía están denominados en dólares y dado que ésta es su moneda funcional, no existe una exposición importante al tipo de cambio. Aquellos flujos producto de las inversiones durante la construcción de proyectos en que la empresa puede tener costos importantes en una moneda distinta a la funcional, el riesgo está cubierto mediante operaciones de cobertura con derivados.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo que la empresa no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una deuda al vencimiento. El riesgo de liquidez incluye también el riesgo de no poder liquidar activos en forma oportuna a un precio razonable.

Riesgo de Crédito

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar provenientes de la actividad de transmisión de electricidad, este riesgo es históricamente muy limitado en la industria dado la naturaleza de negocio de los clientes de la Compañía y el corto plazo de cobro a los clientes, lo cual hace que no se acumulen montos significativos.

Sin embargo, los ingresos se encuentran altamente concentrados en pocos clientes que conformarán gran parte del flujo de caja futuro de Transelec Concesiones. Un cambio sustancial en los bienes, condición financiera y/o resultados operacionales de esas empresas en particular podría afectar negativamente a la Compañía.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y/O POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Los proyectos de Transelec Concesiones están sujetos a la Ley N°19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley Ambiental”) y sus modificaciones posteriores. Transelec Concesiones podría tener el riesgo de que la tramitación de sus proyectos y permisos ambientales tomen más tiempo de lo esperado, lo que demoraría la construcción de proyectos y aumentará la posibilidad de estar afectos a multas.

OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos como los de ciberseguridad, legales, de mercado, de contraparte y reputacional. Durante el 2020 surge el riesgo asociado a los efectos de la pandemia Covid-19, los cuales fueron mitigados con diversas acciones, que se mantendrán durante 2021.